

PRACTICANTE PROFESIONAL - ORS MADRE DE DIOS CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 036-2025-OSIPTEL (01 VACANTE)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Gestionar la contratación de un/a practicante profesional.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Oficina Regional de Servicios de Madre de Dios.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Resolución de Gerencia General N° 104-2025-GG/OSIPTEL Lineamiento N° 004-2025-GG/OSIPTEL Modalidades formativas laborales en el OSIPTEL.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Av. Dos de Mayo 695 - Puerto Maldonado Tambopata.		
Duración del convenio	Hasta 06 meses o lo máximo permitido por ley (*)		
Horario	De Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30		
Subvención mensual	S/ 1400.00		

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.



III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Egresado de las carreras de Derecho y/o administración. Es indispensable no superar la condición de egresado universitario de los veinticuatro (24) últimos meses y no haber obtenido título profesional. Es indispensable colocar la fecha de egreso y carrera profesional en su ficha de resumen curricular. 	(Requisito Mínimo Indispensable)	
Conocimientos	 Conocimiento y habilidades para la atención de usuarios. Conocimiento de las funciones del OSIPTEL, y de la normativa relacionada a la protección de consumidores y usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones. Conocimiento de Web y Plataformas Digitales Conocimiento Office (Word, Excel, Power Point). 	(Requisito Mínimo Indispensable)	
Habilidades o Competencias	 Disposición para el trabajo en equipo. Disposición para el desplazamiento en localidades de la región Madre de Dios. Capacidad analítica y con vocación de servicio Trato amable, ordenado, y responsable. 	(Requisito Mínimo Indispensable)	

Actividades:

- Apoyar en la atención de consultas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, respecto de sus derechos y obligaciones (Procedimiento de Reclamos, Condiciones de Uso, etc.) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina, jornadas, eventos), telefónica, y apoyar la atención de consultas por escrito (según corresponda).
- Apoyar en el ingreso de la información a los sistemas informáticos desarrollados para la gestión de la oficina.
- Participar en las diferentes actividades de difusión y orientación a implementarse por la oficina desconcentrada: campañas itinerantes, charlas, talleres, etc.
- Otras encomendadas por el Supervisor de Prácticas.



PROCESO DE SELECCIÓN P036-2025-OSIPTEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN (*) (01 VACANTE)

	(O1 VACANTE)					
ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	ÁREA RESPONSABLE			
	DIFUSIÓN Y RECLUTAMIENTO					
1	Difusión: Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en el Portal Institucional del OSIPTEL	Del 14/05/2025 al 27/05/2025	Recursos Humanos			
2	Reclutamiento: - Los interesados que reúnan los requisitos deberán remitir su postulación, a la siguiente dirección electrónica: convocatoriapracticas@osiptel.gob.pe, consignando en el Asunto: Apellidos y Nombres del postulante, seguido del N° DE LA CONVOCATORIA POXX - PRACTICANTE PROFESIONAL XXXXXX (ejemplo: APELLIDOS NOMBRE P036 PRACTICANTE PROFESIONAL — ORS MADRE DE DIOS - Este correo debe contener OBLIGATORIAMENTE la siguiente documentación: • Ficha de Resumen Curricular en Excel (Anexo N° 03), sin documentar, nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE • Formato de Declaración Jurada de Conflicto de Intereses (Anexo N° 04) (Debidamente firmado en todas las hojas y formato PDF), nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE DJ - Las fichas que omitan dicha información o se encuentren inconsistencias, serán desestimadas automáticamente. No se admitirán enlaces, link o documentos comprimidos. Las Fichas de Resumen Curricular recibidas antes o después de la fecha y hora indicada, no serán admitidas. - Las postulaciones serán admitidas desde las 00:00 horas del primer día de postulación hasta las 23:59 horas del último día de postulación. Las Fichas de Resumen Curricular para la postulación deben contener todos los datos solicitados, tales como: número de convocatoria, nombre del puesto, Carrera, fecha de inicio y fecha de Egreso. - Los postulantes deben asegurarse que el correo de postulación ha sido recepcionado por el destinatario, verificando que la dirección está correctamente escrita y el correo haya salido de su bandeja de salida.	27/05/2025	Recursos Humanos			
	EVALUACIÓN Y ELECCIÓN					
3	Verificación de requisitos mínimos	28/05/2025	Recursos Humanos			
4	Publicación de Resultados de verificación de requisitos mínimos	29/05/2025	Recursos Humanos			
5	Evaluación de Conocimientos	30/05/2025	Área Usuaria/Recursos humanos			
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimientos	30/05/2025	Recursos Humanos			
7	Cronograma de Entrevista personal	02/06/2025	Recursos Humanos			
8	Entrevista personal	03/06/2025	Área Usuaria			
9	Publicación de Resultados Finales	03/06/2025	Recursos Humanos			
10	Suscripción del convenio.	Del 04/06/2025 al 10/06/2025	Recursos Humanos			

- 1) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- 2) Las postulaciones no recibidas por fallas técnicas o filtros establecidos por OSIPTEL (Spam, phishing, etc.) quedan sujetas a su comprobación, hasta antes de la evaluación de conocimientos.
- 3) En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse antes de la etapa siguiente, caso contrario no serán acogidos.
- 4) El visado de la declaración jurada de conflicto de intereses se debe realizar con la firma o rúbrica del postulante, en todas las hojas sin excepción.